ACTA POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTIA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE No. 046 DE 2024

En la Administración del Municipio de Jordán –Santander a los Cinco (05) días del mes de Abril del año 2024, **EL SUSCRITO SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE JORDÁN, SANTANDER,** en uso de sus atribuciones y.

CONSIDERANDO:

A. Que el dia Primero (01) de Abril del año 2024 se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE No. 046 DE 2024,** entre el **Dr. JULIAN ALBERTO MUÑOZ RUIZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.096.513.411 expedida en Curití - Santander, en su calidad de Alcalde del Municipio de Jordán – Santander y la Empresa, **MOGOTAX SAS**. Nit. 900.529.038-6, representada legalmente por, **YORLANDO BALLESTEROS SANCHEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.071.998 de San Gil, con dirección en la Carrera 36 No.44-35 oficina 502, Bucaramanga y correo electrónico info@mogotax.co, tel. móvil cel.: 3115063108.

B. Que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE No. 046 DE 2024,** se dieron a conocer las garantías y soporte técnico que el contratista debia constituir a favor del Municipio, el cual ampara:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	VEINTE por ciento (20%) del valor del contrato	El término del contrato y seis (06) meses más.
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	DIEZ por ciento (10%) del valor del contrato	El término de duración del contrato y tres (03) años más.
Calidad del servicio	VEINTE por ciento (20%) del valor del contrato	El término del contrato y seis (06) meses más.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Responsabilidad Civil Extracontractual RCE	Mínimo 200 salarios mínimos legales mensuales al momento de expedición de la póliza.	El plazo de ejecución de contrato.

C. Que revisada la Póliza de Seguro de Cumplimiento a Favor de Entidad Estatales No. 96-44-101188878 de fecha 05 de Abril de 2024, emitida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A,** identificada con Nit. 860.009.578-6 constituida por la contratista, la Empresa **MOGOTAX SAS**. Nit. 900.529.038-6, representada legalmente por, **YORLANDO BALLESTEROS SANCHEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.071.998 de San Gil, con dirección en la Carrera 36 No.44-35 oficina 502, Bucaramanga y correo electrónico info@mogotax.co, tel. móvil cel.: 3115063108, se observa que cuenta con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica, por haber sido expedida según lo estipulado en el contrato suscrito entre las partes y según las prescripciones legales, es procedente impartirle aprobación a la garantía de cumplimiento.

D. Que revisada la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento a favor de Entidad Estatales No. 96-40-101066711 de fecha 05 de Abril de 2024, emitida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A,** identificada con Nit. 860.009.578-6, constituida por la contratista, la Empresa, **MOGOTAX SAS**. Nit. 900.529.038-6, representada legalmente por, **YORLANDO BALLESTEROS SANCHEZ,** identificado con

cédula de ciudadanía No. 91.071.998 de San Gil, con dirección en la Carrera 36 No.44-35 oficina 502, Bucaramanga y correo electrónico info@mogotax.co, tel. móvil cel.: 3115063108, se observa que cuenta con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica, por haber sido expedida según lo estipulado en el contrato suscrito entre las partes y según las prescripciones legales, es procedente impartirle aprobación a la Póliza de Responsabilidad Civil Derivada Extracontractual Derivada de Cumplimiento.

E. Por lo anterior expuesto, La Administración del Municipio de Jordán – Santander.

PROCEDE:

PRIMERO: Aprobar la Póliza de Seguro de Cumplimiento a Favor de Entidad Estatales No. 96-44-101188878 de fecha 05 de Abril de 2024, emitida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A,** identificada con Nit. 860.009.578-6 constituida por la contratista, la Empresa **MOGOTAX SAS**. Nit. 900.529.038-6, representada legalmente por, **YORLANDO BALLESTEROS SANCHEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.071.998 de San Gil, con dirección en la Carrera 36 No.44-35 oficina 502, Bucaramanga y correo electrónico info@mogotax.co, tel. móvil cel.: 3115063108, por reunir los requisitos exigidos en el contrato, así:

- **PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 96-44-101188878.**

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	$49.920.000,00	01/04/2024 hasta 15/06/2025
Pago de salarios y prestaciones sociales	$24.960.000,00	01/04/2024 hasta 15/12/2027
Calidad del servicio	$49.920.000,00	01/04/2024 hasta 15/06/2025

SEGUNDO: Aprobar la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento a favor de Entidad Estatales No. 96-40-101066711 de fecha 05 de Abril de 2024, emitida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A,** identificada con Nit. 860.009.578-6, constituida por la contratista, la Empresa, **MOGOTAX SAS**. Nit. 900.529.038-6, representada legalmente por, **YORLANDO BALLESTEROS SANCHEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.071.998 de San Gil, con dirección en la Carrera 36 No.44-35 oficina 502, Bucaramanga y correo electrónico info@mogotax.co, tel. móvil cel.: 3115063108, por reunir los requisitos exigidos en el contrato, así:

- **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 96-40-101066711:**

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Responsabilidad Civil Extracontractual RCE	260.000.000,00	01/04/2024 hasta 15/12/2024

En constancia, se firma a los Cinco (05) días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024).

OSCAR JAVIER PEÑA ROJAS
Secretario Administrativo y de Gobierno
Jordán - Santander